

EL CONSTITUCIONAL

DIARIO LIBERAL

Martes 12 Noviembre 1872

ALICANTE

AÑO II.

NÚM. 325

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.— En Alicante: un mes, 1 rs.; un trimestre, 2 rs.; un semestre, 4 rs.; un año, 8 rs. En el extranjero, un mes, 1 rs.; un trimestre, 2 rs.; un semestre, 4 rs.; un año, 8 rs. Se suscribe en la imprenta de este periódico, calle S. Francisco, 21, y en la Administración, calle Mayor, 3. En Madrid y París, C. A. Saavedra.

DECADENCIA MANIFIESTA

Arrependido sin duda *El Imparcial* de su impudencia al lanzarnos el reto que aceptamos se ha retirado, y no hemos de ser nosotros los que agravemos la triste situación en que voluntariamente se ha colocado, o de difamador ó de sobrado laxo en esto de apreciar lo que afecta a la honra.

Descartando este punto, poco tendremos que contestar respecto al objeto principal del artículo que hoy nos llectúa, por la sencilla razón de que ya está dicho todo.

Los dos millones se reintegraron a la caja de Ultramar y se tomaron del Tesoro, como han hecho siempre todos los ministerios que, necesitando fondos para necesidades urgentes durante la clausura de las Cortes, legalizan después tales operaciones así que el Parlamento se reúne, lo que en este caso no pudo verificarse por la disolución antiparlamentaria e inconstitucional de las Cámaras.

Fue un simple préstamo a reintegrar. Ni más ni menos, y no insistiremos sobre el asunto, porque se ha dicho cuanto decirse podía, y ni nada nuevo añadiríamos, como nada nuevo escribe *El Imparcial*.

Y entrando en otro orden de consideraciones a que nos lleva el diario de la plaza de Matute, nosotros aceptamos el debate en el terreno que él lo plantea, declarando que cuando nuestros amigos pidieron la suspensión de garantías existían amenazas y peligros graves para el orden público que habían perturbado los carlistas, que alteraron después los republicanos, que intentaban subvertir los mismos radicales en connivencia con estos últimos, que han venido a demostrar el apoyo que les prestaron en las elecciones los compromisos presentes y la consideración política evidente con que se tratan.

La formidable insurrección carlista, sofocada merced al habilísimo indulto de Amorvieto, subsistió en Cataluña y en otras provincias, amenazando extenderse al resto de la Península, gracias a la ineptitud de los jefes radicales y a la ineptitud del gobierno. ¿Pretende *El Imparcial* que las provincias catalanas están satisfechas?

En Jerez hubo un motín en que los internacionales abrevaron sus caballos en la pila del agua bendita. ¿Quiere el diario ciabro que los jerezanos entonces hincaran en loor de una situación bajo la cual tales desmanes se producen?

El partido republicano, no sabemos si rojo, negro o tricolor, se apolero de uno de nuestros primeros puertos marítimos, donde permanecieron durante ocho días sin que nadie los inquietase, dando tiempo a que aquel movimiento pudiese ser secundado. ¿Tendrá *El Imparcial* la pretensión de sostener que los insurrectos se levantaron para sostener la tranquilidad pública?

Este mismo gobierno radical, que tan seguro se muestra de sí mismo, y cuyos órganos en la prensa suponen que vivimos en una paz octaviana, ¿por qué cometió la burla suprehérida de falsificar las palabras del Sr. Pi y Suñer con el objeto evidente de inducir en el ánimo de los revoltosos y de engañar la opinión, toda vez que el telegrama, en que se advertían las frases del diputado republicano se transmitió a los gobernadores con orden de fijarlo, como lo fijaron, en los sitios públicos?

El regicidio intentado el 18 de Julio que el Gobierno permitió perpetrar, ¿es prueba de que vivimos en una paz octaviana?

La resistencia tenaz del ministerio a aceptar la proposición del Sr. Becerra abolir la pena de muerte para delitos políticos, fundando en que hoy por hoy es un medio de Gobierno, ¿es una arma de defensa, ¿son quiza un indicio de que no se piensa en revueltas ni motines?

Cuando se pidió la suspensión de garantías estaba en armas el partido carlista; conspiraban los republicanos, que se han echado a la calle; conspiraba el radicalismo, que se hubiera echado también a no haberlas entregado el poder de la manera que se lo entregaron. Hacían millonarios a todos los bandoleros, y se habían concluido los ladrones: por el mando conspiraban los demócratas, y como lo tienen ya no conspiran.

Niegar *El Imparcial*, si se atreve, estos hechos, y entonces podrá enlazar de invenciones las justas alarmas de los conservadores.

¿De donde saca el diario democrático que los conservadores se oponen a la persecución del delito? ¿Pues no han estado pidiendo un día y otro, no piden hoy mismo que se formule dictamen y se abran cuanto antes los debates? O el que tal dice tiene los ojos para no ver y los oídos para no oír, ó atribuye gratuitamente a nuestro partido indignidades que otros cometen.

Es verdad que se ha hecho solidario del supuesto delito por la sencilla razón de que no es tal delito, a lo que no se han atrevido nunca los radicales en famosos asuntos de los sábados negros, por la misma sencilla razón de que aquello era distinto de esto.

Teneis un Congreso vuestro, un Senado vuestro, hemos dicho, acusado y confesado, que después del fallo condenatorio vuestros amigos quedarán tan honrados como antes, como siempre han sido. En cambio vuestros partidarios, sin ir a la barra, han quedado con malos nombres. ¿Y sabéis en qué consiste esto? En que en asuntos de honra, la opinión que es juez imparcial, nos ha absuelto a nosotros, condenados a vosotros.

Desgraciado, muy desgraciado está *El Imparcial* cuando injuria y cuando se retracta, cuando se arrepiente y cuando se ratifica, cuando nos acusa y cuando elogia a los suyos, y tan merecido y carlaconteado está que haba de *El Debate* del año 1870, en cuyo año no había visto aun la luz pública nuestro periódico.

Indudablemente las delicias de Capta en que vive, han enervado las fuerzas intelectuales de nuestro colega, tan intencionado y reportero cuando Dios quería. Como los condallenses de la Edad Media, ha combatido como un león para conseguir el botín que, una vez conquistado, se le han embotado las armas de mala ley, de que se sirvió. Ya ni lógica, ni habilidad, ni travesura.

¿Qué lástima! (El Debate)

LOS EMPLAZAMOS

Han pasado pocos días desde que el Congreso ordenó la acusación fulminada por el Sr. Moreno Rodríguez contra el ministro presido por el Sr. Sagasta, y la opinión, extraviada en un principio, empieza a reponerse, no solo respecto al juicio que puede merecer este asunto, sino también a los móviles y antecedentes que le han provocado.

Muy diferente es hoy el criterio que predomina para apreciar estas cuestiones, y empezamos a descubrirse los resultados, tan seguros como desgraciados para el partido que en mal hora consintió acto tan trascendental como injusto. ¿Quién puede mirar con indiferencia la defensa del presidente del Consejo, al herir de soslayo y con mano torpe lo más íntimo del hombre público, la delicadeza, demandado para Siga ta una humillante compasión, que nadie le ha pedido, y queriendo esforzarse en sostener, que pueda necesitar gracias quien solo con la justicia tiene de sobra para hacer, que respaldada su propia desmentida probidad?

¿A quién se oculta el magnífico discurso del ministro de Estado, demandando a los republicanos discreción e imparcialidad, y presentando para animarlo en tan difícil senda, el recuerdo de las luchas sostenidas por el eminente hombre público que aparece como ausente, y los servicios que este prestara a la causa del orden y de la dinastía, corrigiendo con mano fuerte y energía a sus abusos, y extraviados, y desorientando sus planes perturbadores y anárquicos con que han pretendido tantas veces destruir lo existente?

En vista de tales datos, solo es dado dudar que a la sombra de la refinada hipocresía por una parte, y de la mentada y proeza hidalguía por otra, se ha tratado de hacer comprender a la nación una benevolencia hacia el partido conservador, y especialmente al ministerio presidido por el Sr. Sagasta, benevolencia que sirve para encubrir el puñal que a través de tanta bondad se oculta.

Pues bien, el ministerio acusado, rechaza el favor que el radicalismo trata de otorgarle, rechaza la protección que con tanta hipocresía como mala fe se le ha querido prodigar, y en el deseo de que su honra quede a la altura que le corresponde por el propio y exclusivo mérito de su inocencia; aspira a ostentar brillante y pura la aureola de su honradez, tan inconsciente como estápillamente manojada por los que no pudiendo hacer lo mismo con la suya, distiran la opinión general haciendo a parte de un puritanismo que en todos sus actos se demuestra por la corrupción mas completa de la administración radical.

Pero ya es tarde. El juego está conocido y el país sabe a qué atenerse. La opinión pública ha visto en la acusación que nos ocupa un gresco tejido, que descubre el urdimbre de la inequidad mas inusitada, y con una espontaneidad de que no hay ejemplo, con una adhesión profunda, ha aumentado a la fuerza de la razón, la fuerza de los números.

No es el primer caso en que el partido radical ha errado el tiro, y en la ocasión presente la supina ignorancia del presidente del Consejo de Ministros y la escolástica erudición del célebre Martos, han dado ocasión para demostrar que el partido conservador, el que por no convenir a su carácter, ni estar en su credo político, el lujo de alharacas radicales parecía abonado, cuenta con una fuerza, cuya potencia puede compararse

y medirse por el verdadero plebiscito en favor de los acusados, caso tanto más raro, cuanto que la condición humana propende siempre por no tener su amigo manojado que hace en la desgracia.

Y estas una verdad tan incuestionable que el día no lejano en que el partido radical archive las finestas glorias de su descabellada política en el panteón de Tablada, entonces veremos si al ser acusado de la transferencia verdadera de la honra nacional y del crédito público, halla un corazón generoso que salga a su defensa.

Es verdad, que entre un asunto que, la confesión ministerial calificada de falta de tramitación, y un verdadero delito de lesa patria, no cabe comparación alguna.

Entablada esta la demanda, y el fallo justificará nuestros asertos.

CORTES

Cronica parlamentaria

Sesion del 8 de Noviembre

No es posible desconocer la importancia que tiene la cuestión del Banco hipotecario de que en estos momentos se ocupa la Cámara popular; se relaciona íntimamente con nuestra Hacienda, y esto basta.

Pero los debates no ofrecen interés hasta ahora, pues la enmienda presentada por el Sr. Morayta solo ha producido un largo, difuso y poco técnico discurso de su autor, el cual no se ha dignado siquiera contestar el ministro de Hacienda, tomando este trabajo, a nombre de la comisión, el Sr. Boua.

Ni la oratoria de este, ni la de aquel, han impresionado a la Cámara si se le juzgará por la escasa atención que prestaban los diputados, tan pocos en número, que por no hallarse el prefiato por el reglamento, tardado (imposible votar definitivamente el proyecto de ley fijando las fuerzas navales, tras el 20 de Julio).

Han ratificado, lo mismo el Sr. Morayta que el Sr. Boua, lo que todo el mundo sabe, que el estado de la Hacienda pública es lamentable, a pesar de las economías, de las reformas, y sobre todo de los talentos financieros del partido radical.

Esperamos que otros oradores mas afortunados que los que han tomado parte en esta sesión lograrán imprimir interés al debate levantando la discusión tanto como asunto tan importante, deplorando a la vez la indiferencia que demuestran los diputados en una cuestión por demás trascendental.

La sesión del Senado se ha invertido en sus primeras horas en la discusión del proyecto de ley concediendo 60.000 pesetas por kilómetro para la construcción de los ferro-carriles de Malpartida, Merida y Sevilla.

Los Sres. D. Eugenio Diaz y Galdo han presentado voto particular, negando la concesión de tan exorbitante subvención, habiendo pronunciado el primero de ellos un discurso bastante razonado en apoyo del voto particular.

Un incidente ha ocurrido que no debe pasar desapercibido.

Dos senadores radicales, los Sres. Lasala y Seoane, se levantaron a protestar contra la fórmula de que habían pasado a la sanción del rey varios proyectos de ley, insistiendo que los proyectos una vez aprobados por las Cortes eran leyes, y que no necesitaban de la sanción para llamarse tales.

La teoría no puede ser mas profundamente democrática, pero no es la primera vez que se sostienen dichos señores. El año pasado la sostuvieron tambien, aunque el Gobierno de entonces protestó contra ella. El Sr. Ruiz Zorrilla, que se hallaba presente, nada ha dicho sobre un asunto mas importante de lo que a primera vista parece.

Como monárquicos estrictos, siguen los tibios impulsos de su corazón, y el silencio del presidente del Consejo en tan delicado asunto está en carácter.

PARTE POLITICA

Alicante 12 Noviembre 1872.

CALUMNIA QUE ALGO QUEDA

Este apotegma del publicista florentino, es por desgracia demasiado cierto; y

los radicales, apartándose de la nobleza con que por lo común proceden los partidos liberales, han convertido en arma política la sentencia de Maquiavelo, arma que usan con mas frecuencia de lo que cumple a hombres graves, y que por consiguiente, pierde la importancia en sus manos.

Esto no obstante, como siempre queda algo de la calumnia, nos cumple rechazarla cuantas veces los hombres de la fe perdida la fulminen contra nuestros amigos, y en tal concepto vamos a explicar de una manera clara y que no deje ningún género de duda, a que se refirió *La Tertulia* cuando dijo que los individuos que compusieron la Comisión provincial, habían percibido indebidamente cierta retribución, y que no la habían reintegrado.

El artículo 59 de la ley provincial vigente al ocuparse de las Comisiones provinciales dice textualmente:—A sus vocales disfrutará de una indemnización que acuerda la Diputación y no excederá de 5.000, 4.000, ó 3.000 pesetas en las provincias de primera, segunda y tercer clase respectivamente. La Diputación acuerda tambien la manera de distribuir esta indemnización entre los vocales de la comisión, y puede reducir la parte que proporcionalmente hubieren de percibir los apercibidos en la capital de la provincia.

En cumplimiento, pues, de este precepto, e interpretando el precitado artículo, como lo interpretaron todas las Diputaciones de España, la de esta provincia, despues de haber discutido ampliamente el punto, en la reunión de 1.º de Abril de 1871, acordó en 4 de dichos meses aprobar el presupuesto en que se asignaban a los vocales de la comisión forasteros 3.000 pesetas, y 2.000 a los residentes en esta capital; y al obrar así cumplió la Diputación lo que la ley prescribe, pues no es potestativo de los cuerpos provinciales, asignar ó no gratificación a los individuos de las comisiones permanentes, como lo prueba la real orden aclaratoria de 20 de Junio de 1871, la cual de conformidad con lo informado por el Consejo de Estado, dispone que es obligatorio el cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 59 de la ley provincial respecto a la indemnización de los vocales de las permanentes.

Queda, pues, probado, que lo que han percibido los que componían la Comisión permanente de esta provincia, como indemnización por razón de sus cargos, lo percibieron legítimamente, por más que con gran posterioridad y a instancia promovida por un diputado provincial de Salamanca que solicitaba mayor asignación que la acordada por aquella Diputación, haya opinado el Consejo de Estado que no debía interpretarse el artículo 59 de la ley provincial, como lo interpretaron todas, ó casi todas las Diputaciones de España, según hemos dicho ya.

Es, por consiguiente, inexacto y calumnioso, lo que indicó *La Tertulia* respecto a que las dignísimas personas que compusieron la Comisión provincial, nombrada por sufragio universal y con estricta sujeción a la ley, hayan percibido indebidamente, ni un solo céntimo, de la indemnización que la ley provincial les concede en su artículo 59, y que les señaló la Diputación en pleno, como queda dicho, con arreglo a sus atribuciones, al hacer la distribución de la indicada indemnización.

Los individuos de la Comisión a quienes se refiere *La Tertulia*, los cuales en punto a delicadeza y desprendimiento, no necesitan por cierto ir a tomar lecciones de los radicales, en cuanto llegó a sus manos la Gaceta de 17 de Junio último en que se publicó la real orden aclaratoria de 4 del propio mes, a que se refiere el órgano de los hombres de la fe perdida, y que fija el modo de distribuir la gratificación señalada por el precitado artículo 59 de la ley provincial, acordaron en sesión de 22 del mismo Junio, renunciar a la mencionada

gratificación desde 1.º de Julio inmediato; pues no teniendo ninguna ley del mundo efecto retroactivo, la real orden indicada no podía tenerlo, ni obligaba por consiguiente á los individuos de la comisión á reintegrar lo que legítimamente habían percibido.

Esto no obstante, como no es posible, una autoridad competente acordase el reintegro de la insignificante cantidad á que asciende la diferencia que hay entre lo que percibieron desde el día en que se publicó la real orden aclaratoria de 4 de Junio último, y lo que debieron percibir con arreglo á la misma, no duden los que con tanta facilidad arrojan piedras al tejado ajeno, sin recordar que el suyo es de vidrio, que los vocales de aquella comisión reintegrarán en el acto lo que se les oxija, pues todos ellos son solventes.

Pero siendo perfectamente legítimo lo que han percibido, pues ya hemos dicho que renunciaron á toda su indemnización, en el acto en que llegó á sus manos la real orden que explicaba la manera con que debía distribuirse en la sucesiva dicha indemnización, mal puede exigirseles por nadie el reintegro de lo que legalmente percibieron.

La *Tertulia* juzgando á los demás, por lo que los radicales son capaces de hacer, hablaba en su número del viernes último, de no sabemos qué delación baja y rastreña, olvidando que cuando los hombres dignos quieren denunciar abusos, no se valen del anónimo, sino que lo hacen ostensiblemente como lo hacemos nosotros, siempre que tenemos conocimiento de una infracción de ley ó de un acto atentatorio á la justicia. Y tomando pie de tan injuriosa como despreciable suposición, trató de herir á nuestros amigos sacando á plaza la cuestión de reintegro de que acabamos de ocuparnos; sin duda teniendo presente el apotegma con que hemos encabezado el presente artículo.

Pero esta vez el colega de los *medios diputados*, ha perdido el tiempo, pues en Alicante todos nos conocemos, y no hay una sola persona que puesta la mano en el corazón, pueda juzgar capaces á los vocales de la Comisión provincial á que aludió *La Tertulia*, de haber percibido indebidamente un solo céntimo.

Lo único que hay que lamentar en este asunto es que la intemperancia de los hombres de la fé perdida, de esos hombres que no pueden rechazar con tanta facilidad como nosotros las imputaciones que se les hagan, ha dado lugar á que los enemigos del sistema que hoy nos rige, se gocen viendo las recriminaciones que mutuamente se lanzan los que ayer acamparon bajo las mismas tiendas y á la sombra de la misma bandera, y que hoy combaten sin darse cuartel, gracias á la loca ambición de un hombre inepto que en su soberbia se creyó capaz de formar un partido bastante poderoso para resistir no solo á los bandos extremos, sino también á los mismos que lo dieron el ser, políticamente hablando.

Nosotros, que hacemos una ruda guerra á los que nos conducen al precipicio con su desatentada conducta, jamás nos hubiéramos permitido valernos de la calumnia para desacreditarlos; pero cuando ellos tienen la impudencia de acusar á nuestros amigos de faltas que no han cometido, nos dan el derecho de rechazar con energía sus calumnias, y de valernos, no de la ley del Talion, pues nosotros nunca echaremos mano de armas prohibidas para combatirlos, sino de la ley de la espacion, para que comprendan que, como hemos dicho antes, no pueden arrojar piedras al tejado ajeno, los que tienen el suyo de vidrio.

La cuestión sobre lo ocurrido en la Diputación provincial al tiempo de constituirse, se ha convertido en un círculo vicioso del que no es posible salir, pues *La Tertulia*, á falta de razón y de razones, se concreta á negar hechos que todos han presenciado, y sobre los cuales no tienen duda alguna cuantas personas imparciales tienen conocimiento de ellos.

Con decir que en la Diputación solo hay doce radicales, creemos que comprenderá todo el mundo cuán inútil es que pretendan constituirse en mayoría de una corporación compuesta de 44 vocales; pues por mucho que el colega de la fé perdida procure repetir que los conservadores se han declarado en huelga, demasiado le consta por mas que lo calle, que los diputados republicanos han resuelto también no autorizar con su presencia los abusos de los radicales.

No nos esforzaremos, pues, en contestar con *rements* á los ridículos mentis del periódico de las malas formas; puesto que nadie duda de las ilegalidades cometidas por ese grupo de hombres sin prestigio y sin prosélitos, que gracias á la tiránica

influencia oficial que hoy predomina, se han apoderado de unos puestos que nunca obtendrán por la mayoría del verdadero sufragio universal.

En cuanto al grosero calificativo de *falso* que estampa en sus columnas del domingo, ese papel á quien ciega el despecho de su impotencia legal, respecto á que el presidente D. Alejandro Augusto García no estaba en su puesto en la sesión del día 4, y que aprovechó un momento en que salieron del salón los señores diputados para declarar que no había sesión por falta de número; no somos nosotros los que debemos recogerle, sino los diputados que firmaron las comunicaciones dirigidas al señor Gobernador en el propio día 4, en las cuales se consignaban los hechos que con tanto cinismo desmiente *La Tertulia*, de cuyos hechos nos ocupamos nosotros, reproduciendo íntegra la primera de dichas comunicaciones. Pero esto no obstante, devolvemos al periódico de la Vuelta de Abajo ese calificativo de *falso*, pues sienta mucho mejor á todas sus afirmaciones que á las nuestras.

Tratando *La Tertulia* de contestar á lo que nosotros consignamos, denunciando el abuso, y no *delatando el hecho*, de ser el señor Albert Diputado provincial y á la vez escribano de actuaciones y de marina, dice en su número del domingo, que no siendo dicho señor *secretario judicial* es inútil hablar del asunto.

Pero *La Tertulia* se equivoca en esto lastimosamente, como en otras muchas cosas; pues si no quiere que el Sr. Albert sea *secretario judicial*, no negará al menos que es *escribano de actuaciones*. Pues bien, la real orden aclaratoria de 9 de enero último dictada de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, resolviendo un caso en que un escribano de cámara y otro de *actuaciones del juzgado ordinario* de Burgos, dimitieron sus cargos de diputados provinciales, sin que se les quisiese admitir la renuncia, dice testualmente: «Los verdaderos interesados en cuyo favor el art. 50 de la ley provincial ha establecido el recurso de alzada para ante el gobierno, son en el presente caso, Conde y Villafraja, *toda vez que si no se admiten las renunciaciones del cargo de Diputados quedan vacantes y se proveerán en otros*...»

Ya ve *La Tertulia*, que la tangente por donde pensaba escaparse en esta cuestión, es un pobre subterfugio, que de nada sirve, pues la real orden que hemos citado habla espresamente de *escribanos de actuaciones* y declara que dichas escribanías quedan vacantes de hecho, en cuanto los que las desempeñan optan por el cargo de Diputados provinciales.

Queda pues, en pie lo que digimos acerca de este nuevo abuso radical.

Segun nos escriben de Catral, desde que tomó posesion el ayuntamiento nombrado de orden superior y á quien el Sr. Lezama entregó la jurisdiccion de aquel pueblo en la forma que todos saben, se están cometiendo atropellos que no habian tenido lugar desde los felices tiempos, en que los realistas, que son los que hoy mandan también, sacrificaban á los liberales al grito de vivan *ascadenas* y la religion. Varios hechos concretos se nos denuncian; pero entre ellos hay algunos que deberian castigar severamente por decoro propio, las autoridades radicales á quienes compete su conocimiento.

Segun nos dice nuestro corresponsal, en la noche del 3 de los corrientes, fueron inhumanamente apaleados por dos guardias municipales y por otros hombres influyentes de la situacion creada por el Sr. Lezama, unos vecinos de aquella poblacion, á uno de los cuales le distorcieron un brazo, sin que fuese curado hasta cuatro horas despues en que el Juez municipal le reclamó.

Si, como no dudamos, el hecho es cierto, y si las autoridades competentes no adoptan en vista de él las medidas oportunas para que no quede impune, quiere decir que mientras manden los radicales, será preciso vivir atrincherados, pues ya se ve como se respetan en estos felices tiempos los derechos individuales.

Está completamente equivocada *La Tertulia*. El cargo de catedrático del Instituto que percibe sus haberes de la provincia, es incompatible con el de diputado. Y tan cierto es esto que el mismo Sr. Poveda tuvo que hacer renuncia de la cátedra, que le fué admitida por Real orden del 5 de Marzo de 1871. Esto no necesita mas explicaciones. El mismo Sr. Poveda, antes

de presentar su acta al Congreso, reconociendo la incompatibilidad se desprendió del carácter de catedrático para poder conservar el de diputado. Desde el momento en que, en virtud de su renuncia, quedó vacante la cátedra, el Sr. Poveda no ha podido volver á ella sino por los medios que la ley de Instrucción pública tenia establecidos.

También está nuestro colega en un error lamentable al suponer que el Sr. Poveda no ha percibido el sueldo de catedrático correspondiente al tiempo que ha sido diputado. Dicho señor percibió todos sus sueldos, de lo cual puede persuadirse, no *La Tertulia* que lo sabe demasiado, sino cualquiera otra persona que tenga interés en saberlo, sin mas que llegarse á la secretaria del Instituto ó á la depositaria de la Diputación provincial, donde encontrará sin duda alguna, la verdad de nuestro aserto. Nos repugna seguir tratando esta cuestión á la que hemos venido imprudentemente provocados por el órgano del radicalismo; pero ya en ella, no podemos prescindir en sostener lo que ya hemos dicho, y si *La Tertulia* insistió en negar lo que está en la conciencia de todo el mundo, daremos mas pormenores y publicaremos otros dos Reales órdenes que mediarán en el asunto y acabarán de poner en claro, la ilegalidad y la sin razón con que han procedido desde el Ministro de Fomento, que mandó lo que no podía mandar, hasta la comisión permanente suspensa, objeto de las iras del diario radical, que por una consideración mal entendida, dejó que se llevara á efecto una disposición que afectaba los intereses de la provincia, y por otra no menos reprehensible, ha tolerado que existan en el Instituto, catedráticos suplentes que cobran sueldos sin tener discípulos y que están también fuera de la ley de Instrucción pública.

Concluiremos diciéndole á *La Tertulia* que nosotros no hemos sacado mas nombres propios que los de los funcionarios públicos para examinar su conducta como tales, en lo cual hemos estado en nuestro perfecto derecho, y cuya tarea continuaremos con toda la energía y con toda la convicción de nuestro patriotismo, mientras esos funcionarios continúen atropellando la ley y cometiendo los actos vandálicos que han llevado á unos á los tribunales de justicia y espondrán á los otros á una espacion legal tan próxima como inevitable.

EL CONSTITUCIONAL, como todos sus amigos políticos, principalmente los residentes en la corte, han deseado y desean con toda espontaneidad que se lleve á efecto la acusacion pedida contra el Ministerio conservador presidido por el señor Sagasta, para que el resultado de ella sea confundir á sus calumniadores como necesariamente tendrá que suceder. Por eso en las Cortes, en la prensa y en todos los círculos políticos se ha pedido é insistido por nuestros amigos y especialmente por el Sr. Balaguer en la realizacion de la acusacion que ha de dar mucha luz sobre hechos notables que no han de dejar muy bien parada la *inmaculada reputacion* de algunas eminencias radicales consideradas como impecables. Por eso también se rehuye tanto por el Gobierno la discusion de este grave asunto, seguro como lo está del triunfo completo del Ministerio acusado, y de su infalible derrota ante el recto juicio del país.

No hay, pues, en nuestro partido esos fanfarrones de que nos habla *La Tertulia*, ni esos mansos, ni esos atletas, ni esos chiquillos. No hay si no hombres serios, dignos, de historia limpia, verdaderos patriotas celosos de su honra y dispuestos siempre á sacrificarse generosamente en bien de su país.

Si el desmayado de Tablada tiene motivos, que nosotros no alcanzamos, para retroceder de sus primeros propósitos, preguntémosle *La Tertulia* á su patrono, que tal vez quiera satisfacer su curiosidad, al menos para justificar de alguna manera su inconsecuencia y sus volvedades.

La Epoca dirige la siguiente pregunta á *La Tertulia*: «cuando el señor Ruiz Zorrilla se fué desesperado á Tablada, ¿estaba muy vivo el radicalismo? Pues ya ha visto con qué facilidad resucitó.» Figúrese el colega si costará mas trabajo resucitar á un partido fuerte por su significacion, fuerte por los elementos que lo componen más fuerte aun porque las opiniones templadas y conservadoras son la única esperanza de esta desventurada nacion.

El dictamen presentado al Congreso por la comisión sobre abolicion de la pena de muerte por delitos políticos por unanimidad es el siguiente:

«Art. 1.º Queda abolida la pena de muerte por delitos políticos.

Art. 2.º Quedan derogadas las disposiciones del Código penal y demás leyes en cuanto se opongan á lo que en la presente se dispone.»

El Sr. Ruiz Zorrilla y el gobierno se oponen á este proyecto y lo hace cuestion de gabinete.

¿A que no? Lo que importa es vivir.

Leemos en un periódico ministerial:

«Viene observándose en esta legislatura, en desprestigio del parlamentarismo, que los diputados y senadores republicanos, cuando llega la hora de las votaciones, observan una conducta poco arreglada á la razón.

¿Por qué se retiran de las Cámaras al comenzar las votaciones? ¿Es que se han empeñado en entorpecer la marcha de los asuntos?»

Nosotros debemos añadir que, los que han desprestigiado el parlamento español, son los diputados de Zorrilla, esos Lázaros como el 1059, que no solo pisotean nuestras leyes, sino que han faltado descaradamente á los que ayer fueron sus aliados, y á cuya benevolencia puede decirse deben el poder.

Nuestro apreciable colega *El Debate* dirige el sábado al travieso colega de la plaza de Matute la siguiente caricia:

«*El Imparcial*, que suele ocuparse de todas las cosas que le convienen, nada nos dice de los ochocientos cincuenta y seis apóstoles resucitados, lo cual nos induce á creer que no le conviene hablar de este enojoso asunto.

El espíritu investigador del diario cimbro no se ha atrevido á penetrar en las profundidades sin fondo de este asunto, de donde deducimos que es tan oscuro que no puede iluminar sus fincas la brillante luz de sus luminosos artículos.

Nosotros, á riesgo de quedarnos tan á oscuras como estamos sobre las razones que haya tenido el ministerio Zorrilla para infringir la ley indultando de la pena de muerte á los consabidos millones que debían haber pasado á mejor vida, nos ocuparemos detenidamente en este asunto, que promete ser el más célebre entre los ya harto célebres que constituyen la gloria radical.»

El día, no lejano, en que los constitucionales podamos ajustar las cuentas con los hombres del radicalismo, van á salir á millones los apóstoles.

Todo, todo se andará.

Las reuniones que se celebrarán estos días en la presidencia del Consejo de ministros, asistiendo por provincias los diputados, no son originales del Sr. Ruiz Zorrilla, sino una reproducción ó parodia de aquellos famosos tés que tanto se criticaron en 1857 al gabinete Narvaez-Nocedal. El alfabeto radical sin embargo no adelanta gran cosa, todavía no ha pasado de la G, y esto es efecto de que el Sr. Ruiz Zorrilla no llama á los diputados solo para preguntarles, sino para tratar de disuadir á los disidentes y afirmar la fé que se va entibiando en los que todavía no han tenido el valor ó la franqueza de decir, que aunque no son de oposicion, votarán en contra del gobierno en cuestiones como la del Banco hipotecario, la de abolicion de la pena de muerte y otras de igual naturaleza.

Y como la tarea es larga, los convidados tercios, y el thé no les marea, las reuniones tienen que ser largas y poco numerosas, para poder ir catequizando uno á uno. Hasta ahora el anfitrión no ha sacado gran provecho; los convidados, ni lo que el negro del sermón. Del país no hay que hablar: este sabe ya hace tiempo lo que puede prometerse de lo que hagan ó digan los radicales.

El Sr. Zugasti preguntó en la sesión del sábado al Gobierno si estaba dispuesto á separar á todos los empleados que hayan estado en presidio.

La sola enunciacion de la pregunta, es el cargo más terrible que puede hacerse á la situacion.

Nuestro colega *El Universal*, periódico que no pasará por sospechoso para los radicales, publica en su número del viernes el siguiente suelto:

«Si es cierto que hay el propósito de relevar al general Baldrich, y si de algo han servido para esto nuestras reflexiones sobre el estado de la guerra, nos permitiremos aconsejar que se ponga grandísimo cuidado en la eleccion de su sucesor.

Para hacer una campaña con pocas tropas y contra enemigos hábiles y conocedores del país, necesitan dotes militares muy especiales: un talento que supla á las demás faltas, un prestigio que mantenga entre los soldados la disciplina, nunca tan puesta á quebranto como en la guerra, y un carácter que esté tan lejos de la crueldad como de aquellas debilidades que comprometen el éxito de las campañas y privan al uniforme del respetuoso temor que debe inspirar en el adversario.»

Signen las armonías radicales y si lo duda La Tertulia, lea el siguiente suelto de un colega de la corte:

«Sabemos positivamente que por la presidencia del Consejo de ministros se han dictado órdenes apremiantes a todos los centros administrativos para que sin demora alguna queden cesantes los empleados que le aran por recomendación del ex-ministro Becerra y demás diputados que estos días no han votado con el Gobierno. ¿Qué dirá a esto La Nueva España?»

Segun leemos en un periódico de Madrid, uno de los insurrectos del Ferrol ha sido condenado a diez años de presidio; los demás sentenciados son un condestable, y 34 guardias de arsenales y un contra maestro.

NOTICIAS GENERALES.

Las noticias de Cataluña son bastante graves. Parece que ha llegado a Madrid el secretario del gobierno civil de Barcelona a dar cuenta del estado de aquella provincia.

El Gobierno no sabe cómo contener la insurrección que hoy es la que realmente se ha iniciado en Cataluña y al Gobierno.

—Parece cosa resuelta, al decir de un colega el levantamiento federal de los intransigentes, que insisten en desoir los consejos del Directorio.

El movimiento, segun ellos, debe ser simultáneo, pero dará principio en Andalucía. En la Carraca se temen desórdenes por haber sido despedidos los trabajadores.

En Cádiz y San Fernando circulan rumores muy alarmantes y no sería extraño que se confirmasen.

Es ya imposible continuar en tal estado de inquietud; porque los capitales se retraen, el pueblo no trabaja, la industria se ahoga, y todo es perturbación, descrédito y zozobra.

GACETILLAS.

Cada golpe es un gazapo.—Ya sabemos donde podremos conocer quienes son los redactores de La Tertulia. El Inspector de vigilancia, que sin atribuciones para ello, habia mandado comparecer a su despacho al repartidor de nuestro periódico a instancia del Sr. Corradi, aseguró a esta que dicho señor no era Director ni redactor de La Tertulia, y que nada tenía de comun con los que escriben aquel diario radical, pues estos eran jóvenes de distinta posición y alevnina, y por consiguiente, que en lo sucesivo se guardase de inobstar al Sr. D. Blas en asuntos de aquel periódico.

Nuestro repartidor Sr. Sansano, manifestó que siendo compadre suyo el Sr. Corradi, y conociendo la intervención que tiene en el diario radical, lo habia buscado solamente con el objeto de rogarle que no se nombrase para nada en el periódico su modesta personalidad; protestando al propio tiempo del modo con que se lo habia conducido a aquellas oficinas acompañado de un vigilante, como si fuese un delincuente.

Quedan fotografiados el Sr. Corradi y el Inspector de vigilancia.

Cero y van...—El tren-correo de ayer llegó a esta capital con cuatro horas de retraso a causa de haber obstruido la vía un tren de mercancías que descarriló cerca de la estacion de Minaya.

Sinestro.—Ayer embistió sobre el muelle al tomar puerto, un buque cargado de trigo, de la matrícula de Mallorca, el cual se hubiera ido a pique a no ser por los auxilios que le prestó el vapor de guerra Vigilante con sus botes.

¡Qué bello porvenir!—Por conducho fidedigno ha llegado a nuestra noticia el lamentable estado a que se ha visto reducido por falta de alimento, un sargento retirado del ejército, con 120 rs. de haber mensual; el cual hubiese ya sucumbido de miseria sino hubiese sido conducido al Hospital, estenuado de hambre y con fiebres calenturas, en donde los auxilios de la ciencia y de la caridad, podrán librarse de una muerte inmediata; pero ¿y despues? Despues tendremos lo mismo con ese desgraciado y con otros muchísimos que se encuentran en idéntica situación a causa del escandaloso abandono en que se tiene a las clases pasivas, no solo por el gobierno, sino por la mayor parte de los funcionarios que intervienen en su pago.

Diálogo.—Ayer mañana en la calle Mayor, un extranjero se detuvo delante de un transeunte (al parecer caballero, por el estado flamante de su equipaje) y en chapurrado y mal español le dijo: ¿V. sabe a inglés por casualité, señórrr.

El interpelado de esta inesperada y epigramática manera, contestó algo atufado: «yo no sé a inglés, ni tengo el menor antecedente del saber de los ingleses condimentados ni crudos, porque no soy antropófago.»

«Pardón señórrr: mi preguntar si sabe le idioma.»

«¡Ah! el idioma? eso ya es otra cosa. Lo sé casi a la perfección; pero pienso olvidarlo, como todos mis antiguos conocimientos, y revestirno con los modernos, que dan resultados más positivos.»

Importante.—Desde el día 16 del corriente queda establecido el servicio de vapores-córrres entre la Península y las islas Baleares en la forma siguiente:

Salidas de la Península para Palma de Mallorca.

De Barcelona, los viernes a las cuatro de la tarde.

De Valencia, los domingos a las cuatro de la tarde.

De Alicante, con escala en Ibiza, los martes a las cuatro de la tarde.

Regreso de Palma de Mallorca para la Península.

De Palma para Barcelona, los martes, desde 1. de Octubre al 31 de Marzo, a las cuatro de la tarde, y el resto del año a las cinco de la misma.

Idem para Valencia, los jueves a las mismas horas.

Idem para Alicante, con escala en Ibiza, los domingos a las ocho de la mañana.

Salida de Barcelona para Mahon, los miércoles, a las cuatro de la tarde, para llegar a Alendia el jueves a las seis de la mañana, y a Mahon a las dos de la tarde del mismo día.

Regreso de Mahon para Barcelona, los domingos, a las ocho de la mañana, para llegar a Alendia en el mismo día a las dos de la tarde, y a Barcelona, el lunes a las seis de la mañana.

SECCION COMERCIAL.

Alicante 11 de Noviembre de 1872.

De escasa importancia han sido las operaciones que se han efectuado en esta plaza durante la quincena que vamos a reseñar.

Los negocios no han salido de su curso ordinario, no desapareciendo tampoco la calma que hace tiempo impera, tanto en frutos coloniales como en los del país; por lo cual esta Revista casi tendrá que ser una reproducción de la anterior. Pero aun cuando sea muy ligera, y en cumplimiento del compromiso que tenemos contraído con nuestros abonados, pasamos a informarles del estado de los principales artículos de este mercado:

Azúcares.—Alentados los tenedores de este dulce por la falta de arribos y por que las noticias que se reciben de origen no dejan de ser favorables, siguen sosteniendo los precios con mucha firmeza, particularmente en las clases buenas, y les van dando salida sin prestarse siquiera a hacer ninguna concesión.

La demanda durante la quincena ha sido bastante activa y entre otras partidas sabemos se han vendido 150 cajas quebradas a precios y condiciones reservadas, sin contar las atenciones continuas del consumo, que tambien ha dado algun movimiento.

De cabotaje llegaron 50 cajas quebradas regulares que se han alinacenoado por su consignatario.

Cotizamos al detall: Blancos floretes de 64 a 65 rs. arb. v.; Id. bajos ó buenos de 59 a 62 rs.; Quebrados números 19 y 20 de 55 a 53 reales; Id. números 15 al 18, de 50 a 53 rs.; Idem números 12 al 14, de 47 a 49 reales.

De los peninsulares, conforme decíamos en nuestra Revista anterior, quedan pocas existencias, pues en su mayor parte se están remitiendo para el interior. Cotizamos al detall: marca BB única clase que hay, de 50 a 51 rs. arb. castellana.

Aceite.—Encalmado y con regulares existencias, se detallan aunque lentamente de 48 a 49 rs. arb. v. el andaluz y de 57 a 59 rs. el del país.

Añis.—Continúa alejada la demanda de esta semilla y cotizamos el del país de 41 a 42 reales arb. v.; el manchego de 42 a 43 rs. y el andaluz de 33 a 35 reales.

Aguardientes.—Nada se ha efectuado aún con los espíritus de 35 grados, pues aun cuando hay algun pedido pendiente, no ha podido servirse por no haber aún bastante cantidad de vinos disponibles para la quema. Los precios se calcula romperán de 1.500 a 1.600 rs. pipa sin casco.

El de caña se detalla de 50 a 51 duros pipa.

Azafran.—A consecuencia de lo abundante que ha sido la cosecha, y de la poca demanda que tiene por ahora, los precios han descendido y hoy se podría comprar de 90 a 110 rs. libra de 12 onzas y segun clase.

Altramuzes.—Contamos con bastantes existencias de este artículo, y aunque la venta está algo encalmada, es de esperar se vaya animando a medida que la estacion avanza. Cotizamos de 8 a 9 rs. barcelina.

Almendras.—Cada día van siendo más limitadas las entradas en la plaza de la comun en pepita, y a pesar de que la demanda va disminuyendo tambien, los precios se sostienen firmes de 45 a 46 pesos la carga de 10 arrobas valencianas por las bajas y regulares. En la fina y pestañeta se ha operado poco, y las cotizamos de 69 a 73 rs. arroba valenciana.

Tampoco ha dado señales de vida la mollar en cascaras, y fijamos los precios de la blanqueta de 18 a 19 rs. barcelina, y de 16 a 17 rs. la forniagueta.

Alpiste.—La plaza se halla sin existencias, teniendo alguna demanda de 15 a 17 rs. varehilla.

Bacalao.—El cargamento de 3 000 quintales curacion por «Restaurado» que dejamos pendiente de ajuste en nuestra Revista anterior, se vendió por fin a 110 rs. los 50 kilogramos en bardo y plazo de costumbre.

Posteriormente llegó el «Flings» con 3 500 quintales labrador, que tambien se ha repartido entre estos detallistas a 95 rs. los 50 kilogramos.

Las ventas en los almacenes continúan siendo muy animadas y los precios sostenidos. Cotizamos al detall: curacion de 150 a 164 rs. los 50 kilogramos y Labrador de 144 a 145 reales.

Cacaos.—Se han vendido bajo condiciones reservadas 150 sacos Cabaño, que habia alinacenoado de la «Josefina».

En las demás clases es bien poco lo que se ha operado, y solo el consumo es el que ha dado algun movimiento; sin embargo las existencias no pasan de ser regulares.

Cotizamos al detall: Caracas de 7 a 9 rs. lb. de 16 onzas v. Güirias de 5 a 6 rs. Guayquil de 3 7/8 a 4 1/2 rs.; y Cabaño de 4 a 4 1/8 rs.

Cominos.—Habiendo desaparecido casi por completo la demanda, los precios se hallan flojos y los cotizamos de 35 a 37 rs. arb. v.

Cafe.—Son bastante reducidas las existencias de este grano y la demanda parece se va animando algo, cotizando al detall el Puerto-Rico, única clase que hay en la plaza, de 23 a 24 duros qtl. valenciano.

Cebada.—Muy limitado ha sido el movimiento que durante la quincena ha tenido este grano habiendose suspendido algunas órdenes que habia pendientes; sin embargo de esto los precios se han sostenido a 90 rs. cahiz; ó sean 20 reales fanega, sin apariencias que los cosecheros cedan en sus pretensiones. No nos parece que estos obran muy acertadamente, pues no son muy favorables las noticias que tenemos de algunos puntos.

Chocolates.—Cada día van teniendo mas estimacion los de la acreditada marca de Ribera Guarner, que se venden desde 3 a 12 rs. libra c. segun clase.

Canelas.—Las existencias de las de Ceylan son algo reducidas y la demanda principia a animarse.

Se han repartido unas 14 churias llegadas últimamente a precios reservados.

Cotizamos al detall dicha clase de 10 a 15 rs. lb. de 12 onzas v. segun clase y de 6 3/8 a 6 1/2 rs. lb. c. las de Manila.

Clavillos.—Tambien son bien limitadas las existencias de esta especie y los precios sostenidos de 4 1/4 a 4 3/8 rs. lb. de 12 onzas v.

Esparto.—Poco movimiento ha tenido este artículo, del cual se nota alguna escasez este año, por cuyo motivo los embarques no se pueden efectuar con bastante facilidad y los precios han tenido algun aumento. Cotizamos las clases corrientes de 25 a 26 rs. qtl. c.

Los pequeños arribos que hay de Orán, clases especiales, se colocan de 29 a 34 rs.

Fideos.—De la marca Ribera Guarner se han embarcado para la Habana 300 cajas, y aqui sigue vendiéndose a 36 rs. caja de 1 arb. c. y 28 reales arb. sin envase.

Garbanos.—Tenemos regulares existencias a los precios siguientes: Gordos de 29 a 30 reales arropa v. Medianos de 20 a 22 rs. varehilla, y menudos de 15 a 17 rs. id.

Harinas.—Solamente para cubrir las atenciones del consumo se opera algo en este polvo.

Cotizamos al detall: marca Conill, 1.ª can-deal, de 21 a 22 rs. arb. v. Id. 2.ª a 18 1/2 reales; y 3.ª a 14 rs. De trigo fuerte de 17 1/2 a 18 rs.

Marca Perez y Teigeiro, de 23 a 23 1/2 reales arropa 1.ª candeal: de 20 a 20 1/2 rs. la 2.ª y 14 rs. la 3.ª. Las de trigo duro de 18 a 19 rs.

Las aragonesas 1.ª, única clase que hay, 21 a 21 1/2 rs.

Higos secos.—Habiendo continuado bastante activa la demanda, se ha experimentado algun alza en los precios; y los negros, clases corrientes para embarque, se pagan de 34 a 36 qtl. v.

Los llamados de la «Romana» clase muy especial, de 44 a 48 rs.

Pimiento molido.—Los precios siguen muy sostenidos y se van dando cumplimiento a algunas órdenes que hay pendientes.

Cotizamos: clases corrientes para embarque de 35 a 37 rs. arb. v.; bajas de 30 a 32 rs. y la flor a 44 rs.

Pimiento.—Por consecuencia de la estacion en que nos encontramos, la demanda principia a animarse y se han vendido 40 sacos llegados últimamente a precios reservados. Cotizamos al detall de 102 a 103 rs. arb. v.

Petróleo.—Este negocio continúa en el mismo estado de alarma que anunciábamos en nuestra anterior Revista. Los precios no solamente se han sostenido, sino que han tenido algun aumento en vista de las noticias satisfactorias que se reciben de otros puntos, así es que los tenedores cada día tienen nuevas pretensiones, y no quieren desprenderse de sus existencias si no es con un buen lucro.

Cotizamos al detall de 44 a 45 rs. lata y en barriles de 34 a 35 rs. arb. c.

Sardina.—La plaza ha vuelto a quedar con pocas existencias de este salazon y la demanda sigue siendo bastante activa a los precios de 20 a 28 pesetas los 50 kilogramos.

Trigos.—Bien poco movimiento ha dado este grano durante la quincena, tanto porque la demanda no ha sido nada exigente, cuanto porque las entradas de los candeales y gejas han continuado siendo bien cortas, particularmente de las últimas que tienen mas solicitud.

Los precios se han sostenido firmes y cotizamos: Candeal de 47 a 50 rs. fanega, y geja de 45 a 47 rs.

De trigos duros tenemos regulares existencias y aunque no con mucha animacion, se van detallando de 39 a 44 rs. fanega segun clase.

Estranjeros no hay.

Vinos.—Principiamos a experimentar este año lo mismo que en los pasados, sin que los cosecheros atiendan nuestras prudentes observaciones.

En vista de que la demanda, como sucede siempre al principio de la vendimia, se ha presentado bastante activa, los cosecheros se han alarmado, y aumentan sus pretensiones a medida que aquella crece, sin tener en cuenta las calidades de los vinos y de que la cosecha este año ha escaseado aun en mucho a los cálculos favorables que habian forjado; así es que en virtud de las continuas exigencias de los labradores, algunas órdenes se han suspendido, porque van que ni por los precios ni por la calidad les pueden servir para los puntos que los destinan, y esperan a que aquellos se normalicen para hacer sus compras, si otro mercado no les ofrece mas ventaja que este.

Hasta ahora solo se buscan las clases secas superiores y de color que se pagan de 8 a 9 reales cántaro puesto aqui. Los dulces no tienen demanda y están muy escasos.

Nota.—Habiendo establecido este Ayuntamiento el derecho de consumos sobre la mayoría de las especies, los precios que fijamos en esta Revista son de tránsito.

Cambios.—Más limitadas que en la anterior quincena han sido las operaciones en Banca por la falta de metálico, habiendo papel sobre casi todas las plazas.

Cotizamos: Londres a 90 días fecha, a 50. Paris y Marsella, a 8 días vista, de 5'25 a 5'26. Madrid y Málaga, de 7/8 a 1 daño. Barcelona y Valencia, a 1/8 daño. Sevilla y Orihuela de 5/8 a 3/4 daño. Reus y Tarragona, de 1/2 a 5/8 daño. Murcia a 5/8, y Cádiz y Alcoy de 3/8 a 1/2 daño. Deseuento por la Sucesal del Banco a 6 por 100 anual, y para los particulares, de 7 1/2 a 8. Moneda francesa de 3/4 a 7/8 premio.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el día de ayer.

Entrados.

Goleta italiana S. Juan, c. N. Aspe, de Génova, con pipas vacías, a P. Leveroni.

Idem id. Maria, c. G. Saganiels, de id., con id., a F. Alberola.

Bergol, c. S. Martino, c. J. B. Serra, de id., con id., a id.

Idem id. Rosario, c. J. Serra, de id., con idem, a P. Leveroni.

Laud español S. Luis, Orán, con esparto, a J. Mas.

Idem Estrella Polar, p. J. Soler, de Areüs, con obra y efectos, a N. Mas.

Idem Isabel, p. J. Planelles, de Ibiza, con carbon, a la Vinda de Galiana.

Idem Miguel y Teresa, p. J. B. Giner, de Almería, con azúcar, a E. Campos y Sereix.

Idem Teresita, p. R. Solá, de Cartagena, con trigo y efectos, a N. y Mas.

Idem Carmen, p. J. Joy, de Soler, con li-gros, a Galiana.

Idem Nuevo Invenible, p. S. A. Bielma, de Tarragona, con efectos, a S. Molina.

Idem Joven Jaime, p. F. B. Bas, de Cartagena, con cebada, a F. Alberola.

Idem San Jaime, J. Alemany, de Almuñecar, con azúcar, a la orden.

Idem Rosita, p. A. Girban, de Denia, con madera, a Vasullo y hermanos.

Idem Rey Pacifico, p. G. Chales, de Vinaroz, con lastre a J. Mas.

Goleta Teresita, c. M. Iglesias, de Muros, con sardina a la orden.

Laud Esperanza, p. S. Dalman, de Aguilas, con trigo y esparto, a J. Mas.

Despachados.

Laud Edetano, p. D. Soria, para Villajoyosa, con efectos.

Idem San Luis, p. F. Mora, para Altea, con idem.

Idem Trinidad, p. E. Selles, para La Escala, con trigo y efectos.

Idem Joven Jaime, p. J. B. Bas, para Rosas, con cebada.

SECCION LOCAL.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE ALICANTE.

NOTA de lo recaudado en el día de hoy por los sellos que a continuación se expresan:

Table with 2 columns: Pesetas, Cent. Rows include Muelle (43 60), Goteta (73 80), San Anton (61 37), San Francisco (84 84), Total (263 61).

Alicante 11 de Noviembre de 1872.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY. S. Diego de Alcalá conf.

SANTO DE MAÑANA. S. Estanislao de Koska conf.

AFECCIONES ASTRONOMICAS. Sale el Sol, 6.40.—Se pone, 4.48.

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL.—No hay funcion.

ULTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRÁFICO. Servicio particular de El Constitucional. Madrid 11 Noviembre 1872.

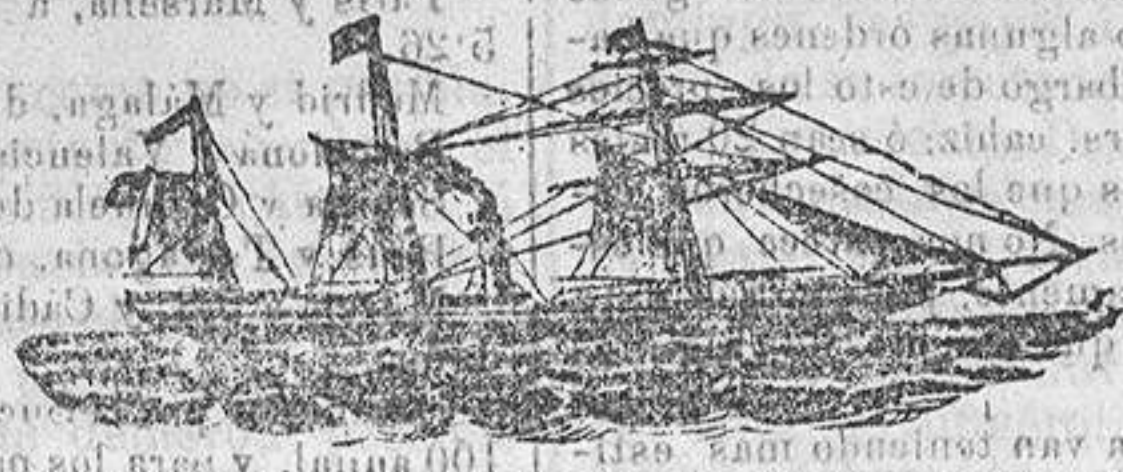
Los maquinistas del ferro-carril de Lérida y Tarragona se han declarado en huelga.

Balaguer ha visitado hoy al rey. La izquierda de la Asamblea francesa rechazará toda proposición constitucional. La derecha rechazará la republica.

Bolsa: c. 27-40. ALICANTE. Imp. de V. Costa y Comp., S. Francisco, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A LOPEZ Y C.



LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz, los días 15 y 30 de cada mes a la una de la tarde para Puerto-Rico y la Habana.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO.

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz, en combinacion con los vapores del Mediterráneo.

SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche. No tocará en Valencia si no se presenta suficiente carga. Para Málaga y Cádiz los días 9 y 24 por la noche. Darán mayores informes los Sres. Faes hermanos y compañía.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA

Segovia, Cuadra y compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE Y GUADIANA.

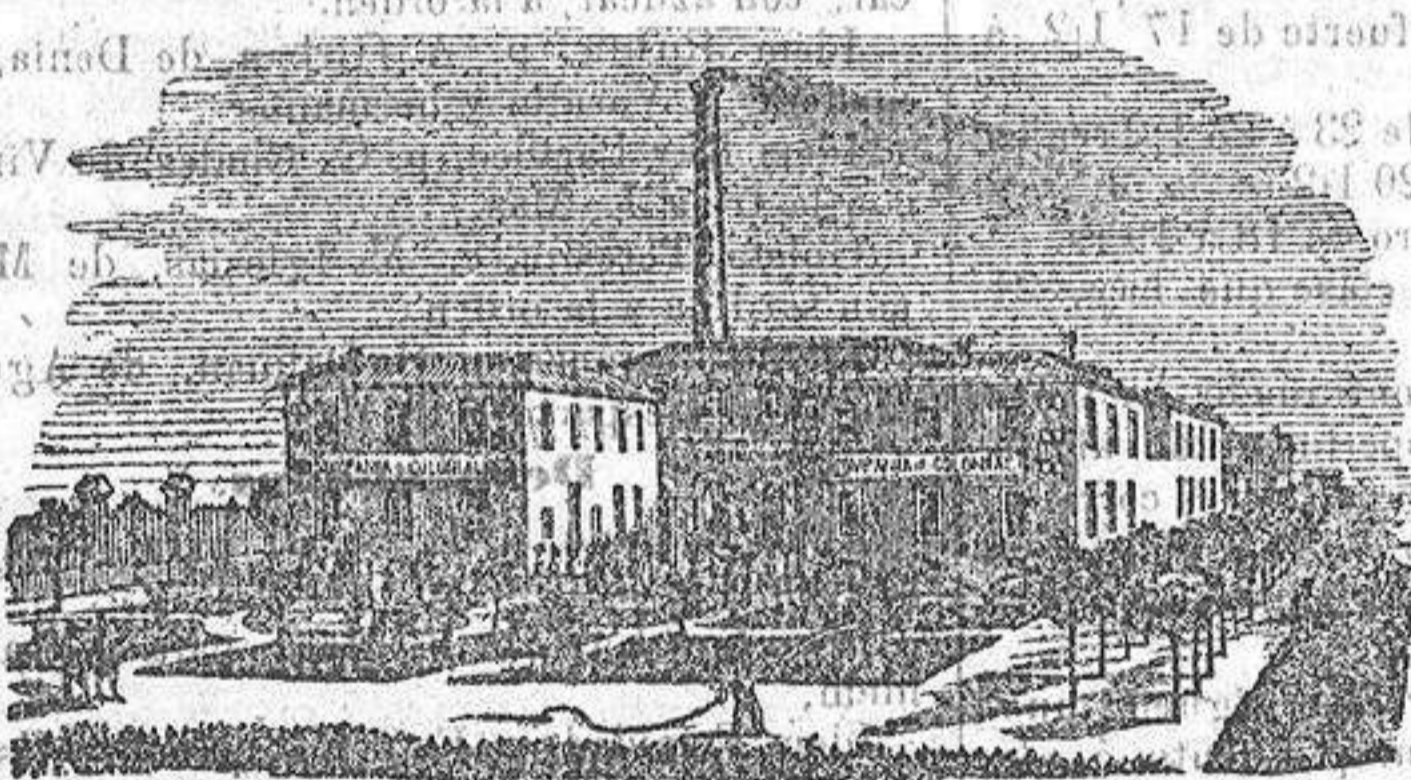
SALIDAS DE ALICANTE.

Las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. A la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Faes hermanos y compañía.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854, once medallas de premio

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Deposito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.

Sucursal Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA

NOTA. La Compañía Colonial fue la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricación del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola a la altura de una importante industria y al último grado de perfección; nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda a provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían a Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué también la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la más distinguida preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

Deposito en Alicante, establecimientos de los Sres. D. José Ferrer, D. Andrés Villaplana, D. Antonio Bernacer, D. Nicolás Saenz y D. Antonio Orozco.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Año.	Sems.	Trim.
30 pes.	16 pes.	9 pes.
35 Id.	18 Id.	10 Id.
720 rs.	3890 rs.	2160 rs.

Madrid, Provincias, Portugal, Cuba y Puerto Rico, 9 ps., fr. 5 ps., fr. 3 ps., fr.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.
AÑO XVI.
Periódico lujoso y de magníficos grabados no amena e instructiva lectura, dirigido por D. Abelardo de Carlos.

En casa de D. Francisco de P. Mingot, calle de B. B. se ha establecido un depósito de esta clase de cimento cuyas excelentes cualidades para las obras hidráulicas son universalmente apreciadas. Los precios serán económicos y con arreglo al pedido que se haga.

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING

Remedio universal y el mas apreciado del público; mas de 50 años de constante éxito en Europa, China e India. Cura la tos, asma y afecciones de la garganta y del pecho: agradable y eficaz no tiene ni opio ni otro producto deletéreo, y pueden tomarle las personas mas delicadas. Vendese en cajas de cartón y de hoja de lata de varios tamaños.—Precios: 18 y 8 rs.—Londres, T. Keating, 79, St. Paul's Church Yard.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

ENFERMEDADES DEL PECHO. Los catarros, constipados, tos, opresiones, afecciones catarrales del pecho y de las vias urinarias, se curan con éxito, hace 20 años, por los mejores médicos de Paris con el jarabe y la pasta de Blayn de retonos de pino y balsemo de tolu. BLAYN, 7, rue du Marché San Honoré, Paris. En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo 31, por menor a 11 y 18 reales.—En Alicante D. J. Bellido.

HORTICULTURA

FRANCESA Y ESPAÑOLA.

El señor Murin, que hace quince años que está cultivando en Málaga y otras capitales de Andalucía tiene el honor de poner en conocimiento de los aficionados, que acaba de llegar a esta capital con un surtido inmenso de plantas de flores y de adornos frutales, como Perales que dan Peras de 4 y 5 libras y se pueden ver naturales en la tienda, Manzanos, Cerezos nuevos, Melocotones americanos, Ciruelos sin hueso, Albaricoque superior, Groseilla, Frambuesas, que dan fruto todos los meses del año, Fresas, el fruto es grueso como un huevo de gallina y dan todos los meses. Castañeros de América, uva de la Nungrelia, especies nuevas, Rosales de todos los meses para macetas como para jardines: Cebollas de flor, Jacintos de Holanda, Azarillos, Tulipanes, Renoncillos ó Francesilla de olor, Enomoras dobles, Semillas de flores y muchísimas otras plantas cuyo detalle sería prolijo enumerar. Todas estas plantas y árboles son escogidas a propósito para este clima y todos se expenden a precios sumamente reducidos a fin de generalizar esos hermosos vegetales, púa permanecerá en esta capital solo ocho días.
Calle de Prim (antes Princesa) número 13.

COMPANIA CATALANA GENERAL

SEGUROS.

Riesgos marítimos.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente aceptables para el asegurado. Representantes en esta plaza, Faes Hermanos.

INTERESANTE PARA LOS JUZGADOS

Se hallan de venta en la imprenta de este periódico, estados de matrimonios civiles redactados e impresos en la forma que prescriben las leyes para la publicacion de aquellos por los jueces municipales.

RACHAOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER DE PARIS
Cura las enfermedades de estomago é intestinos, restablece a los convalescentes, fortifica a los niños y a las personas delicadas o atacadas de anemia y merced a sus propiedades analeticas, garantiza contra las fiebres amarilla y tifóica.
Venta por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor Borrell h^o, Morena Miguel.—J. Simon, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega.

En Alicante, Sres. D. J. Bellido y L. Rodríguez Hernandez.

Quincalla.

- | | | |
|------------------|--------------|---------------|
| Maletas. | Cucharas. | Petacas. |
| Sombretas. | Cuchillos. | Porta-monedas |
| Planchas vapor. | Tenedores. | Cepillos. |
| Idem ordinarias. | Cucharones. | Sombrillas. |
| Grifos superior. | Navajas. | Bastones. |
| Ata-muntas. | Cortaplumas. | Bugias. |
| Bolsas de viaje. | Lancetas. | Holes. |
| Sacos de noche. | Peinas. | Pimeros. |
| Caramañola. | Batidores. | Antejos. |
| Tijera. | Guapechelas. | Perchas. |
- Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

AVISO.

Se compran libros por mayor y menor. Calle de San Nicolás, núm. 10. (15-13)

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.
De un cuerpo.
De canónigo ó camaras.
De matrimonio.
Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precio económicos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

EL FENIX ESPAÑOL.

Compañia de seguros reunidos.
RAMO DE INCENDIOS.
Sub-director en esta provincia, D. Bernardino Foglietti, S. Alfonso, 6.

A los

- carpinteros, herreros y demás oficios.
- | | | |
|--------------|---------------|-----------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos. |
| Hachas. | Escofinas. | Rartenus. |
| Garlopa. | Sierras. | Barbiquines. |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames. | Compases. | Roblonés. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Priscadores. | Destornillador. |
| Corta-frios. | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados. | |
- Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

AGUA DENTRIFICA ANATHERINA

del Dr. J. G. Popp, med. dent. de la corte imperial y real de Austria en Viena.—Patente de invenc. en Inglaterra, América y Austria.
Cura instantánea y radicalmente los más fuertes dolores de muelas, limpia la dentadura con perfeccion incluso la que tiene tartaro y restituyéndole su color natural, blanquea su esmalte, impide la corrupción de las encías y calma los dolores de los dientes agudizados ó cariados, también purifica el aliento, asegura los dientes débiles é impide que sangren con el cepillo. Precio, 14 rs.

En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor en Alicante, Sr. D. J. Bellido y Sres. Guillen Lopez hermanos.

MARMOLERIA

ANTONIO OLMOS Y GINER
Calle de S. Francisco, esquina a la de Rivera.

Marmol Blanco para Escaleras, Labios, Jardineras, etc.
Lápidas de Marmol Blanco y Negro, de 200 reales en adelante. 15-3

Alta novedad para señoras

Mr. Bassalle, calle Mayor, núm. 8, ha recibido un variado surtido de ropa hecha para señoras, en cuellos, paños, corbatas, chaquetas, enaguas, peinadores, canestros para camisas, baberos para niños, Valenciennes para adornos, tiras y entredosés bordados, pañuelos con escudos bordados, y un completo surtido de lencería, camisetitas y calzoncillos interiores, y muchos artículos que no se manifiestan, a precios muy reducidos.

Gran surtido de ferretería.

Pernios de todos tamaños.
Yisagrás ó frontizas de todas dimensiones.
Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.
Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arca, pupitre y medieras.
Picaportes para ventanas y vidrieras.
Cerrojos ó forrellats y fallabas.
Candados de todos tamaños.
Por el gran despacho que tiene esta acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.
Guillen Lopez Hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDOS ó PILDORAS
Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la CURACION DE LAS ENFERMEDADES ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las mas infalibles y mas eficaces: obran con toda seguridad sin producir jamás males consecuentes. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas ó 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los frascos de los frascos hay omi sello de garantía. Paris, negro sobre fondo encarnado y la firma, Signoret.

DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN